

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.13-2025.-

A los 09 día del mes de julio del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistido de los señores, Licda. Rosa Estela García, Vice Alcaldesa, Prof. Pelegrin Lizardo Santos, Secretario General y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licda. María de los Santos Then Arias, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, con excusas y Sr. Alexander Meyreles Faña, sin excusa.

Siendo las 9:32 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y ratificadas las Actas Nos.11 y 12-2025, de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, realizada en fechas 25 de junio y 02 de julio del año 2025, con 07 (siete) votos de 07 (siete) Regidores Presentes al momento de ser sometidas, **sin observación**.

VISITA:

José Leonel Paulino González, muy buenos días, mi visita en este honorable Concejo de regidores es con la finalidad de solicitarle una reunión para ejercer un dialogo entre el concejo de regidores y el señor alcalde, Sr. Antonio Diaz y mi persona, con respecto a los inconvenientes presentados para la apertura de mi negocio, que esta ubicado en la calle Castillo esquina Nino Rizek, de esta ciudad de San Francisco de Macorís. **El Concejo de regidores acordó darla como recibida la información.**

Sr. Pedro Guaba, representante de la Junta de Vecinos Villa Palma, informando sobre la realización de un plan de acción para el año 2025-2026, para lo cual solicitan varias reivindicaciones entre ellas nombrar las calles del sector, con personajes destacados, numerar las casas de forma secuencial, entre otras.

Respondiéndole el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Buenos días Colegas, el reglamento interno de nosotros los que nos manda es a que todas las orientaciones que ustedes nos traen las



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

agotemos y en el turno libre pues socialicemos esos puntos y las comisiones que se formen darle respuesta a esas solicitudes que ustedes traen, pero quise tomarme un turno rompiendo el protocolo porque no puedo dejar pasar por alto varias cosas que ustedes han dicho y si tienen un folder ahí lleno de solicitudes y creo que van a seguir teniendo más hojas en ese folder porque al parecer ustedes no están canalizando por las vías que deberían, en los temas de asfalto los regidores no tenemos la capacidad ni las condiciones de colocar asfalto, cuando se habla de tendido eléctrico tampoco, aceras y contenes el ayuntamiento es responsable de colocarlos, pero debe de estar en presupuesto, los regidores déjenme decirle que hacemos solicitudes igual que ustedes y también tenemos las mismas circunstancias que ustedes, pasa el presupuesto en el año y no nos hacen las aceras y condenas que solicitamos porque los regidores no manejamos presupuesto, quien maneja el presupuesto es la parte administrativa, que la representa el alcalde e incluso la ley nos impide que nos podamos inmiscuir en temas administrativos que tienen la responsabilidad explícitas que son de los alcaldes, no es el concejo de regidores que debe decirle a ustedes mañana le vamos a construir una cancha porque a ustedes se le da una participación mediante las asambleas del presupuesto participativo, ustedes como junta de vecinos están organizados, no corresponde a nosotros velar por el fiel cumplimiento del presupuesto cuando ya se apruebe este, sé que ustedes tienen muchas necesidades y a mí me consta porque he estado en esa zona y cuando he ido a hacer campaña por ahí también he visto la situación, la conocemos pero me parece que indignando la responsabilidad a nosotros como concejo de regidores, no es la mejor opción, sí al cabildo, pero creo que es al alcalde, entre todos, tanto ustedes como nosotros debemos de indicar la responsabilidad y velar, nada más, no a ustedes, si no todo lo que se ha colocado en el presupuesto se puede cumplir y que se pueda ejecutar en el período contemplado, hemos tenido la dificultad que teníamos cuando siquio, seguimos teniéndola de que elaboramos un presupuesto, se colocan una cantidad de obras y finalmente no se ejecutan porque el presupuesto es una pieza dinámica que puede variar y colocamos una cantidad de ingreso y si esos ingresos se caen es probable que no se pueda cumplir, usted ve pero indignarnos la responsabilidad a nosotros como concejo de regidores no es la vía correcta.

Expreso el Regidor Lic. Rafael Diaz: Buenos días señor Presidente, Colegas, a la representación del Alcalde, a nuestra vicealcaldesa que nos honra con su presencia y esa representación de la junta de vecinos, tiene la responsabilidad y velan como las demás juntas de vecinos que han venido aquí, el día de hoy quiero decirles que están haciendo totalmente lo correcto, que para nadie es un secreto muchas veces se limitan, no quieren venir a ningún concejo de regidores, repito la palabra este es el ayuntamiento democrático, de participación, de escucharlo a todos ustedes y creo que las medidas que ustedes están solicitando ahí y yo estuve acompañándole en



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

una inauguración de un techado como parte de esa Barriada y escuchaba un discurso, al señor alcalde y tanto la junta de vecinos que estuvo aquí al igual que ustedes, percibo que sí hay dos San Francisco, el que usted vio allá y el que usted está viendo aquí, pero entiendo que con la presencia de Don Pelegrín Lizardo que ojalá el alcalde le dé la potestad y la participación como secretario de esta institución muchas cosas como esta se van a resolver, aspecto de carácter, y otra de lo que considero sin el presidente Debiera haber, como creo que debe ser la comisión de asistencia social, se le puede ir a la salida, involucrar al departamento, ya son comunitaria o que necesariamente lo voy a manifestar y no me hicieron mucho caso, aquí estamos planeando y propugnando que existan dos San Francisco de Macorís y digo esto y presten atención porque mañana u hoy a lo mejor nos sentimos bien en contextos por esa prerrogativa, sin embargo mañana como autoridades se nos puede convertir en un gran peligro, a qué nos referimos, estoy seguro de que si desmenuzamos el presupuesto participativo Cómo pasó en la en la parte alta de la calle José Reyes, que le instalaron con urgencia del Ayuntamiento, una junta de vecinos paralela a la junta de vecinos que por 26 años existe y creo que esta práctica ha sido desde la alcaldía y lo digo de manera responsable, conozco funcionario del Ayuntamiento que están haciendo esa situación, y por qué se convierte en peligro señor presidente, porque van a venir, porque no se le va o se pusieron de acuerdo, quiero que hayamos porque se nos presentó una situación en esa obra y en otro también se juntaron aquí y complaciente menté convocaron a la junta de vecinos recién creada y eso es bastante peligroso, por qué mañana se nos puede tornar una situación bastante difícil, no solamente para la comunidad, si no aquí porque el presupuesto es bastante limitado, si prestamos la atención y creo que en esas medidas podemos ayudar, colaborar, cualquier cosa simple que para ustedes son grandes y creo que sí Pelegrín le tomó la palabra a una comisión y se reúnan con ustedes, sé que sí que van a alternar y agréguele a eso una obra que afecta bastante la entrada, nosotros conocemos esos sectores y son las aguas residuales que están detrás que el que tiene niños que van a estudiar eso le afecta, accidente y otras cosas. Muchas gracias. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, esas inquietudes para que en las medidas de las posibilidades sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

Comunicador José Manuel Gutiérrez, Coordinador del Programa Venciendo Barreras: solicitando apoyo para dotar a las personas que menos pueden de algunos útiles escolares antes del inicio de clases, en caso de que este año no haya disponibilidad presupuestaria sean tomados en cuenta para el próximo año escolar. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, para los fines de que sean tomados en cuanta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

Licdo. Rafael Zanz, Director del Colegio IADIS: informando sobre una problemática que ha



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

venido generando constante accidentes de tránsito e incluso lamentables pérdidas humanas en nuestra ciudad, refiriéndose a la ausencia de señalización en la calle La Cruz, donde existen 4 centros educativos, los cuales sobrepasan los 2000 estudiantes y muy en especial en la intersección con la calle Ingeniero Guzmán Abreu, donde se registran numerosos incidentes vehiculares cada semana. Aunque en reiteradas ocasiones se ha informado a diversas administraciones municipales sin importar el partido de turno, hasta el momento no se ha tomado acción concreta para prevenir estos hechos que afectan directamente a conductores, por lo que solicitamos encarecidamente declarar este espacio como zona escolar, que sean señalizados y colocados reductores de velocidad. Referido a la Comisión de Tránsito Municipal para estudio e informe.

Licdo. Ramon Antigua Brito, Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte, Inc. presentando propuesta de mejora vial en el punto estratégico de la entrada a la ciudad, la zona en cuestión corresponde a la avenida Manuel Aurelio Tavares Justo, específicamente el tramo frente al recinto de la universidad Autónoma de Santo Domingo, iniciando frente a la ciudad ganadera hasta la intersección con la Av. Libertad. Referido a la Comisión de Tránsito para estudio e informe.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA

Carta de fecha 15 de marzo del año 2024, de la señora: Claribel Pérez Santana, cedula de identidad No. 056-0126747-8, solicitando la cantidad de 3.75 (tres puntos setenta y cinco) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo

Carta de fecha 12 de marzo del año 2024, de la señora: Massiel González Castillo, cedula de identidad No. 056-0144259-2, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

Carta de fecha 12 de marzo del año 2024, de la señora: Skarlet Soto, cedula de identidad No. 056-0179903-3, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.

Carta de fecha 02 de julio del año 2025, de la señora: Carmen Melania Tejada Burgos de Santos,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cedula de identidad No. 056-0021886-0, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **Referida a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe al Concejo.**

Carta de fecha 01 de julio del año 2025, del Ing. Ing. Francisco Esteban Gabriel Then, solicitarles, me sea ratificada la aprobación de la deuda que tiene el Ayuntamiento con **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Fees. S.R.L.** desde el año 2013, Representada por el Ing. Francisco Esteban Gabriel Then, por un monto de RD\$1,479,421.82 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiunos con ochenta y dos pesos con 00/100), según documentaciones anexas, por concepto de deuda del remozamiento del Área Externa del Mercado Municipal de S.F.M., la cual fue aprobada por el Concejo de Regidores en sesión de fecha 13 de febrero del año 2013. **Referida a la Comisión de Finanzas Municipal, para estudio e informe al Concejo.**

Carta de fecha 09 de julio del año 2025, del Regidor Lic. Rafael Diaz, solicitando el encementado de un tramo en el sector Villa Duarte, en nuestra primera gestión como regidor, hace 16 años diligenciamos una parte y luego el ayuntamiento se comprometió en terminarla por el peligro que representaba para las personas que ahí viven de una forma inhumana. **Referida a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe al Concejo.**

Carta de fecha 07 de julio del año 2025, del regidor Vitor Ernesto Abreu Hernandez, solicitando permiso por 20 días, para salir fuera del país, a partir del día 14 del mes y año en curso, con la finalidad de viajar a los estados unidos, a cumplir con compromisos personales. **El Concejo de Regidores acordó dar como recibida dicha comunicación.**

Carta de fecha 07 de julio del año 2025, del regidor Sr. Cristian Alexander Tejada, exponiendo sus más sinceras excusas por no poder asistir a la sesión ordinaria correspondiente al día 09 del mes y año en curso, en vista de que estará fuera de la ciudad cumpliendo con compromisos personales. **El Concejo de Regidores acordó dar como recibida dicha comunicación.**

Carta de fecha 09 de julio del año 2025, del regidor Lic. Rafael Diaz, expresando su preocupación por la situación que vive la ciudad, autoridades de distintas instituciones procedieron al cierre de diferentes negocios de diversión, en un operativo que considero normal, ya que estamos de acuerdo con las regulaciones, sin embargo resulta extraño que estos negocios lo mantengan cerrados por semanas, con perdidas millonarias y desempleo de cientos de familias, por lo que solicitamos a este concejo dirigir una comunicación al ministerio público, solicitando una explicación del proceso y su posible solución. **El Concejo de Regidores acordó dar como recibida dicha comunicación.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Buenos días Presidente, Colegas, Vicealcaldesa y a Pelegrín que nos visita en este día, ciertamente ahorita pedí el turno en el momento que iniciamos, hemos sido reiterativo, voy a decir la razón, el por qué, aunque me den la formalidades, la participación el presupuesto participativo valga la redundancia, quiero decirles que las juntas de vecinos no se enteran en el momento que ya pueden venir y depositar las cartas solicitando sus necesidades en el presupuesto, el año pasado vimos que en el punto que nos encontrábamos estábamos entrando en transición, no nos habíamos organizado, pero ya veo que este año volvemos a lo mismo, me informan que el plazo venció ayer y nosotros los Regidores nos enteramos porque dijeron mañana vence el plazo y si tenemos solicitudes y tenemos gente aquí, si tenemos que darle una respuesta a los comunitarios, nos sorprendimos cuando nos dijeron es mañana que vence el plazo, que no tienen tiempo y hoy tenemos ya juntas de vecinos con pliegos de solicitudes aquí, mañana se van a convertir en lo que la sesión antepasada, creo que con una transferencia que había solicitado el cambio de obra le aclaramos y le decíamos el por qué no votamos a favor de que un sector se le transfiriera, de que se le cambiara una solicitud de otra, con una junta de vecinos que participaron con movimiento huelgario había que buscar la manera de resolverle a esas comunidades y decía que esa eran las razones por la que esos sectores tenían que acudir a movimientos huelgarios, porque se quedaban fuera del presupuesto, porque no hay información, se está manejando como un secreto, solicitudes que llegan hay que darle respuesta, esta es una de las quejas de las juntas de vecinos que han venido a participar aquí y hacen la solicitud, es con nosotros y ciertamente debemos de buscarle solución, que cada año vamos a tener la presión, van a seguir exigiendo porque no se están informando no se le está dando participación en el presupuesto participativo a las comunidades, lo están haciendo a través de llamada de algunas juntas de vecinos y se están celebrando las asambleas a través de algunas llamadas, con algunas juntas de vecinos, así no funciona eso, no es un presupuesto participativo, eso es con quién tengo el compromiso, a quién le podemos resolver, después que tenemos las obras en el presupuesto participativo una selección de cuáles son tampoco sabemos, las formas de cómo se seleccionan 10, 20, 15 y de ahí vamos a seleccionar 5 o 6 para que vayan a licitación, cómo seleccionamos esas seis de qué manera la rifamos, pero hay presupuesto para 10 cómo son esas 10 la mía, la de fulanito, no debe ser así, no sabemos de cómo se está aplicando esta parte del presupuesto, debemos de ser lo más cuidadoso posible porque Lamentablemente no podemos permitir que todo el presupuesto se Pagen, por favor, es políticos por aplausos o porque, como Luis le llamaría tumbar polvo y lamentablemente eso yo quiero entender que no está pasando, que es un asunto de información o sea que tenemos que llevar esa inquietud, de promover la participación del



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

presupuesto participativo. En otro orden tengo una comunicación, quiero darle lectura ahorita hacia una apreciación sobre este caso y es porque se me parece algo a lo que pasó o que está pasando, en el departamento de catastro con relación a la ordenanza y el cobro de los arbitrios esta es una solicitud que había hecho la parroquia San Vicente de Paúl que se aboca a la construcción de una parroquia en el sector Villa Hortensia y en fecha del 5 del mes de julio del año 2024 ya hace un año habían solicitado al departamento de planeamiento Urbano, esta solicitud que se hizo en el 2024 que recibió una respuesta del director, el señor Ivánov collado, este le decía que esa construcción estaba exenta de los impuestos que tenían que pagar en planeamiento urbano, al momento de que vayan a empezar usted lo que tienen es que comunicarnos, entiendo de que no debería de ser la respuesta, no debió de haber sido esa, si no debieron de revisar y verle exonerado los pagos de los planos, que tengan que revisar a ver si cumple con los requisitos establecidos en planeamiento urbano ya como construcción porque independientemente que sea una entidad sin fines de lucro tiene que cumplir con las normas de construcción, debieron de orientarlo, pero ahora ellos van a iniciar no es solicitándole colaboración ellos van a iniciar con la participación de la comunidad, con un patrimonio propio, ya en lo adelante ellos necesitarían cualquier ayuda, estarían canalizando lo que piden, es la autorización de planeamiento Urbano de los planos que van a regir la obra, me presentaste ahora la nueva encargada le dice que ellos tienen que someter de nuevo los documentos y que deben de pagar los debidos impuestos correspondientes, qué opinan, tenemos que tener cuidado con eso, siento que el ayuntamiento está perdiendo la esencia aquí, el compromiso social qué tenemos en el Cabildo, que cada presupuesto que establecemos para el cumplimiento de esta parte social, vuelvo y repito que debe de tener en cada institución, incluso aquella que no está llamada por la participación de las comunidades, tienen capítulo social a fin que la esencia de colaborar, ayudar a que el que tiene compromiso, decía cada quien ejerce una función, es cierto, la iglesia tiene sus funciones, entidades sin fines de lucro que velan por la creencia en Dios, la formación cristiana, el temor a lo divino y ciertamente hace su función en base a su criterio y veo que igual que el ayuntamiento que se preocupa por la limpieza y la recogida de basura, la iglesia está comprometida en su área, como le decía a Don Danilo, la justicia, los jueces, la policía en la seguridad ciudadana, la iglesia en su creencia, el ayuntamiento en la limpieza y el ordenamiento, cada quien está haciendo su rol, ahí defiende sus servicios en la parte que está desenvolviendo su funcionalidad, creo que cada uno juega un papel en la sociedad que es lo que conjuga, pues tenemos el resultado final de que tenemos una sociedad más comprometida, más determinada, diríamos de lo que estamos llamados a ejercer, presidente con esto lo que quiero es pedirle que verifique esa parte que toma la comunicación y en caso de que sea necesario esa entidad tenga que depositar de nuevo que se acerque a plenamente urbano, a fin de aclarar esa situación, que sí es cierto que esa gente tiene que pagar

T12B2



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

los impuestos tratemos de resolver el compromiso social, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia qué creo que el interés y de la nueva compañía se detenga o le quite la labor social al ayuntamiento.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Buenos días queridos Colegas, señor Presidente, nuestra vicealcaldesa, hay varios colegas que no asistieron el día de hoy, necesariamente las expectativas que tenemos como regidores tiene que preocupar nuestro funcionamiento y las perspectivas no solamente de la responsabilidad del ayuntamiento, porque necesariamente uno conoce mucha gente como ente social y de llevar la responsabilidad pública, tenemos que responder a cosas que nos preguntan, por ejemplo se han hecho énfasis, me preguntaron y le concedí la razón de la renuncia presuntamente de director de planeamiento urbano son interrogativas, pero se debió de rendir el informe a este concejo, porque ya me dicen que hace tiempo que ya no estaba ahí, no solamente como también un informe del porqué, hablan de la responsabilidad en el cargo, andamos contra las sospechas de que después que el alcalde después que el colega José Miguel tomo la presidencia él no ha subido a las sesiones y no lo hemos encontrado sospechoso, justamente la señora vicealcaldesa y usted nos representan bastante bien, pero sé que no se ven con un informe acabado de lo que está sucediendo, que suben por subir y eso me extraña, en ese sentido también señor presidente hemos hablado con su secretaria, hemos organizado un sin número de solicitudes, innecesariamente no se nos ha dado una respuesta, incluso situaciones que no vamos a generar aquí, entendemos que tenemos que solicitar la prerrogativa, porque el concejo nos representa, ojalá y nos pudieran dar respuesta porque estamos acéfalo a ciertas informaciones que mañana la ley y la sociedad podría impugnarnos, por ejemplo, aquí no se ha rendido un informe a este concejo de ingresos y egresos y si está ahí lo mandaron, por favor me lo hacen llegar, aparte de que no se lo está considerando como concejo, nos estamos dejando que la ley nos permita y como parte responsable podríamos ser inculminados en cualquier auditoría, que por cierto al alcalde nadie le ha pedido pero él pide una auditoría Ojalá y se haga porque todos queremos esa auditoria, lo otro es el colegio de abogados ya hace un mes vino aquí y se acordó reunirnos en comisión para darle respuesta y me consta que ellos solamente están esperando que nos reunamos y le demos una respuesta y hay cosas que no podemos evitarlas y si hay uno o dos regidores que no quieren dar respuesta nosotros debemos de darla.

Manifestó el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: En ese mismo orden Colega Anthony Acevedo es el Presidente de la Comisión Especial, ha convocado en dos oportunidades y usted ha faltado la dos veces y está convocado, la encabeza jurídico conjunto con los voceros de los bloques y usted es el vocero de la fuerza del pueblo, la compañera havril no es la vocera y siempre viene y se mantiene, no sé si usted le dio la

JRB



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

autorización de que ella venga pero viene y usted no, me gustaría saber si usted está en su legítimo derecho de reclamar.

Dijo el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hdez.: Muy buenos días Presidente, colegas a Pelegrín y a la Vice-Alcaldesa que nos honra con su presencia, lo que voy a decir, me voy a referir colega Fermín pertenece a la zona L, usted también, tengo 40 años viviendo en Andújar, hay mucha precariedad para allá, por la calle, a usted también, voy a formar una junta vecinos a ver qué es lo que se obtiene con eso presidente, corrección zona L, no salida a la capital, excúseme Rafael, veo que aquí cada día más se implementan las juntas de vecinos y a veces vienen hasta tres y cuatro del mismo sector a ver qué ganancia hay, porque a mí me gustan los negocios, el propósito mío, no vine aquí hablar de eso, comencé aquí con la funeraria, pero gracias a Dios tan lento, si está trabajando, mi inquietud es la de este parqueo, señor presidente, no tenemos nada que ver en este Ayuntamiento, en esta administración me han chocado dos veces los vehículos mío, no sé si es envidia o algo, o es porque peleo, no quiero chequear la cámara ya pasé aquí y me paré y nada más, me paré así son los camiones y me chocaron una guagua acabada de comprar, no quiero chequear las cámaras para no matar un par de tecatos de esos, se lo estoy diciendo a usted, qué vamos hacer con eso ocho años que tengo aquí o sea cinco, voy para ocho quizás lo dure, nunca había pasado lo que está pasando en este parqueo, Pelegrín que es un regidor de larga data aquí, creo que en el orden es ideal, que quiere es el número de parqueos, primero el alcalde, primer regidor, el segundo, tercero, cuarto, hasta el 13 numerados, señor presidente, qué vamos a hacer con eso, le pedí una solicitud estando todos presentes acá de revisar una comisión conjunto, planeamiento urbano y nosotros en una comisión a ver qué tenemos y que no tenemos, porque de darse a conocer la ciudad y nosotros mismo saber que tenemos porque primeramente conocimiento si, chequear, tenemos ciento y pico de tarea ahí en Guiza, pero también tenemos el vertedero, hay 200, pero también donde estaba el parqueo que se está haciendo el mercado hay 16,000 metros libre, eso de los conocimiento malos, eso equivale a todos los que hay aquí, no sé a qué ustedes le llaman limpieza, no entiendo que la limpieza, el Ayuntamiento da el mantenimiento, pero el peor vertedero y la peor suciedad la tenemos nosotros dentro del Ayuntamiento, frente a la iglesia, pero la verdad como usted aquí viene limpio, aquí siempre había un guardia municipal frente a la puerta del ayuntamiento, se señala con poste para que no se parqueen, pero mi inquietud señor presidente y colegas regidores, qué vamos a hacer con los parqueos, porque hoy faltaron cinco regidores, yo no venía hoy pero me cambiaron los chequeos médicos, pero aquí voy yo a venir visitas turísticas porque nosotros a los que le da la gana y a mí me gusta cumplir, puedo venir como turista, Excúseme si hay fuera con eso, es cuánto.

Dijo el Regidor, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez: Buenos días señor Presidente, Colegas



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

y los demás que nos acompañan el día de hoy, me conmovió mi colega Hoblin Acosta, en su turno con el tema del presupuesto participativo y la transparencia que debe de llevar, me puse a verificar y a chequear sobre los sectores que hay en la actualidad o semejante aquí en San Francisco de Macorís y me dice chat gpt que hay 60 sectores poblacionales, 90 barrios, es un cálculo y urbanizaciones de 78 a 80, que da un total de 230 sectores, tengo la información, el departamento de desarrollo comunitario que son los que regularizan las juntas de vecinos, cómo es posible que hayan 626 juntas de vecinos, y sobre la información del diálogo fue el día de ayer, si tengo correcto que fue que hicieron una asamblea del presupuesto participativo y ahí es que secundo a mi colega Hoblin, no vi esa comunicación, ni en las redes, ni en ningún lado, se publicó para poder servir a esas 626 asociaciones, es posible en un solo año del presupuesto participativo que a todas las comunidades o todas las juntas de vecinos, creo que el departamento tiene que ir regularizando estándares y vaya verificando que juntas de vecinos les tocaron en años anteriores para dar la oportunidad a otras y concluyendo con eso quiero saber quién es el encargado de departamento de desarrollo comunitario para tener un poco más de transparencia como concejo, porque somos los que aprobamos aquí el presupuesto participativo y se nos están viniendo a quejar y en otro caso señor presidente y el secretario, creo que es correcto que las visitas la hagan con anticipación, deben de venir aquí a tomar su turno y dejar una comunicación de cuáles son los temas que van a debatir el día de sesión junto con nosotros, porque me estoy dando cuenta que están viniendo con otras inquietudes que como concejo de regidores, no podemos, no nos compete, después salen de aquí un poco molesto con la sala completa, porque tal vez no lo escuchamos, no estamos cumpliendo con ellos, pero hay cosas que se nos salen de las manos con eso termino mi turno.

Manifestó el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas Pelegrín Lizardo en representación del alcalde, aunque la ley dice que no es necesario que el alcalde esté presente, pero puedo estar su representante en este caso saludamos al secretario y a la vicealcaldesa en representación del alcalde, presidente a los demás colegas, venimos a hablar como quien dice lo mismo, pero voy a tocar Algunos números que es recolectado con el tema de lo que es el presupuesto participativo, el año pasado tuvimos algunas dudas con las convocatorias que se hicieron para las asambleas, para la participación de las distintas juntas de vecinos, pero se hizo, hicieron la asamblea que establecieron, unas cantidad de obras, unas 42 obras exactamente y del colega Hoblin Acosta y nosotros nos designaron como veedores de la comisión para darle seguimiento a la ejecución de ese presupuesto, ir cumpliendo con ese rol de regidor, pues hemos estado atentos a la historia del presupuesto participativo y al día de ayer, escuche bien secretario para que usted se lo lleve esto al alcalde, tenemos que, del presupuesto, de las 42 obras se han ejecutado en término económico, líquido un 7%, o sea que de la cantidad de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

millones que se aprobaron para el presupuesto participativo al día de hoy para las obras solamente se ha ejecutado un 7% que lo represente el 29% de las obras que fueron colocadas en el presupuesto participativo escuchó, de las 42 obras es lo que se ha iniciado y ya hoy estamos a mediado del mes de julio prácticamente, o sea que estamos a mitad de año y nos surge una pregunta, las demás obras que hacen falta en qué tiempo le vamos a dar respuesta, que tienen que ser ejecutadas en este año, en el presupuesto de este año para darle respuesta al presupuesto participativo, eso es una cuestionante, el presidente o secretario llévele por favor esa inquietud al alcalde, que por favor no dé respuesta para cuándo estaría establecido poner en concurso o una licitación pública para rifar las obras restantes, aunque sabemos que la ley 340 establece que hay que tener unos fondos en las cuentas para fines de comenzar un proceso pero que sea el que no los diga, porque no sabemos la cantidad de fondos que hay ahí. En otro tema presidente la semana pasada hay de los comentarios que vi en las redes sociales que el alcalde dio una declaraciones y la vimos en las redes sociales haciendo noción de que la biblioteca municipal no se iba a quitar, lo que estaba realizándose era una modificación, porque ciertamente debo decir la biblioteca municipal se ha dicho que no se iba a quitar, que lo que se está haciendo es una remoción y ciertamente debo decir que amerita o que ameritaba una reparación porque no estaba en más mínimas condiciones, de eso estamos claro, ahora nos hubiese gustado que la biblioteca que nos dimos cuenta desde el principio que llegamos aquí, que estaban esas condiciones hubiese podido estar en el presupuesto, que no está y como quiera la estamos remozando, pero ahí nos llama a la atención dos cosas, la primera con qué fondos se está haciendo la remoción de la biblioteca, cuando investigamos se nos dice que esa biblioteca se está haciendo con los fondos de una compañía que ha ganado el proceso, una vaina ilógica, contraproducente por todos los sentidos, pero ojalá que ese tema salga a relucir en la auditoría que el alcalde ha solicitado a la cámara de cuenta, cómo es posible que a un suplidor nuestro le estamos solicitando regalos para que invierta en la ciudad, nos sabemos a modo de qué, porque la compañía se supone que no le sobra dinero para estar regalando, por algún lado tendrá que sacarlo, cuando le preguntamos al ingeniero y cuáles eran las áreas fuimos a la biblioteca, en qué consistía la remoción, él nos decía que no, que ciertamente se va a dejar un área de la biblioteca y que dentro del espacio van a operar unas oficinas que son de la compañía, pero no sorprende de que 170 y tantos metros que tiene la biblioteca más de 100 metros tendrá la oficina de la compañía, solamente la biblioteca le vamos a dejar aproximadamente unos 50 y tantos metros, o sea es para dejar dos o tres libros ahí, para decir que hay una biblioteca, la cantidad mayoritaria del espacio se lo vamos a dar a una compañía, cosa que también me llama a la atención porque para fines de dar en Concepción un espacio público debe ser aprobado por este concejo de regidores, vaya Anotando eso ahí, para que el alcalde pueda dar una respuesta que él salió dando unas declaraciones, ahí en la parte pública son metros cuadrados, pero de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

acuerdo a la cantidad de metros que nos dijo el ingeniero anda oscilando entre los 55 a 60 metros que van a hacer de la biblioteca y el resto será para las oficinas de la compañía, ya hablé algo del tema de los aportes que está haciendo la compañía que ganó el proceso, lo dije en una reunión, quisiera que esto quede grabado presidente, secretario, queremos que se nos dé una explicación en razón de que la compañía ganó el proceso para fines del cobro de los árbitros municipales, en razón de que es que se están haciendo las inversiones que se le está solicitando regalos desde el ayuntamiento, para operar algunas áreas como es la funeraria municipal, la biblioteca, como son algunas oficinas internas de aquí, algunos equipos inmobiliarios del ayuntamiento, se le está solicitando a la compañía que lo compre porque ganó el proceso, quisiéramos saber en razón de que se le está solicitando eso, porque yo asumo que la compañía no le sobra el dinero para regalarnos y que la compañía tendrá que sacarlo por alguna vía, muchísimas gracias.

Expreso el Regidor Licdo. Rafael Diaz: Colegas nosotros nos reunimos cada 15 días, gracias a nuestro presidente nos reunimos antes, por cierto justamente hay temas que provocan la participación, inclusive no muy bien, bendecidos somos para cuando tenemos un tema importante cómo bien que se publiquen y es mucho énfasis en la utilización de el paso de comunicación de este Concejo, que como es un presupuesto tan voluminoso de 15 millones, este concejo también necesita que la cosa positiva de cada uno de los colegas, es que nos veamos bien, tampoco lo veo en el presupuesto pero también referimos con la potestad que tiene este concejo tengo bien detalladamente con cálculos sobre las intenciones que hay con nuestra biblioteca, y eso me llega, porque no podemos dejar pasar cosas así, porque nos van a repetir, solicitamos señor presidente que en lo inmediato, con la aprobación de este concejo, se haga una comunicación al ingeniero que esté ahí, paralizando los trabajos hasta que el alcalde, la administración, le envíe un informe a este concejo, nos merecemos respeto, una información detallada y cuál es la vinculación con la empresa y como dijo el colega Fermín, se encuentra con el ingeniero y le da información que sí un patrimonio solamente tiene la potestad de enajenarlo este concejo de regidores, y quiero que usted le envíe una comunicación al ingeniero, paralizando, desde ya los trabajos de esa biblioteca, de ese espacio, hasta que se nos de un informe a este concejo, una información detallada y la vinculación de esa posible empresa, es la propuesta señor presidente.

Comento la Regidora Srta. Havril Antonio Brito: Buenos días Colegas y a cada una de las personas que nos acompañan en esta linda sesión ordinaria, felicitación a Rafael Díaz, el hecho de que nuestro presidente del Concejo hubiese permitido que las secciones sean cada 15 días, como saben esta fue una de las grandes demandas que nosotros llevamos a cabo dentro de la gestión del pasado presidente, atendiendo a que San Francisco ciertamente va creciendo cada

TRBR



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

día, son mayores las demandas en esa misma medida, debemos de dar respuesta y estar presto porque para eso nos hicieron electos, quiero decirles a ustedes cuál es la mayor responsabilidad que nos compete como funcionarios públicos y dice abarca con el deber de cumplir con las obligaciones legales y éticas, tanto en el ejercicio de sus funciones como su conducta general, esto implica responder por acción u omisiones que causen daños particulares e infringir el ordenamiento jurídico o administrativo o atentar contra la moral pública, además se espera que actúen con transparencia, eficiencia y buscando el bienestar general, por encima de intereses particulares como ustedes podrán haber notado, pero esto de lo que son las últimas sesiones, en una de las sesiones extraordinarias no hemos tenido el honor, contacto con la presencia del alcalde, valoramos el hecho de que tanto el secretario como la vice alcaldesa estén aquí, pero nos gustaría ver al alcalde porque anteriormente venia Honestamente y además he notado la inasistencia de unos cuantos de los colegas y me gustaría secretario que esto conste en acta, cuáles no asistieron en el día de hoy, el que está teniendo responsabilidad y ni siquiera pusieron excusas, porque entiendo que nuestro compromiso es nuestra responsabilidad está de primero. Con relación a la comisión especial para tratar lo relacionado con la ordenanza, de verdad que quiero llamar a la atención y no solo a quien preside la comisión que él no está presente, sino a cada uno de los colegas regidores, que ciertamente se ha convocado para esto y no se da la respuesta, no se ha reunido, he venido a esas convocatorias y a pesar de que no me corresponde pero entiendo que es parte de mi responsabilidad, porque para pararme aquí hablar debo de estar edificada y para fijar cualquier posición debo de hacerlo, más 28 días específicamente ya el momento que recibimos el informe y la solicitud que esos dos hacían en el colegio de abogados, seccional 4 y entiendo a qué hora es la primera demanda que recibimos, en ese orden por eso es la que lo ha hecho de manera formal, porque a diario se nos acercan munícipes aquejado por la situación con esta nueva ordenanza, a la contratación de una empresa tercerizadora que por demás ha venido paralizar los trabajos del ayuntamiento porque tenemos la información señor presidente, colegas de que muchos departamentos de este ayuntamiento van las personas a pagar arbitrios, hacer solicitudes y se les dice que no se le puede cobrar hasta tanto la empresa tercerizadora, privatizadora del cobro de los árbitros no dé respuesta, o sea no esté en vigencia, entendemos que esto no puede ser, no debería de ser así, porque estamos paralizando el desarrollo de San Francisco de Macorís, tenemos un alcalde y como regidores no atamos de que San Francisco de Macorís va creciendo, pero pareciera que no nos interesa que San Francisco de Macorís Crezca, cuándo se asumen estos tipos de acciones cuando se paraliza cualquier deseo que tiene la población de regularizar cualquier estándar, el colega Rafael se refería específicamente al tema del cierre de los bares de que esto afecta la economía francomacorisana, habrá su Pro por lo cierto que es hay una parte de la población, de que se beneficia de que estos negocios estén abiertos y en ese orden no tenemos más nada que pedir,

T. PBL



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que si el ayuntamiento así como los pone, debe de pedir una serie de permisos que no se les detengan porque eso es parte de la economía, es una realidad y en función de esa realidad estamos en la obligación de actuar, por lo tanto hago esta especie de análisis y denuncia para que el presidente y nosotros como concejos procuremos Investigar de estas acciones, porque es muy desagradable Cuando a uno le llama y le dicen que aquí no se está cobrando cualquier árbitro, porque se está esperando la privatización del cobro de los mismo, Muchas gracias.

Expreso el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hdez.: Colegas un local municipal donde no esté quitando espacio puede buscarse un local, recuerden que cuando íbamos a apoyar ese tipo de evento que fuimos a Santiago, a puerto Plata, pues bien aquí no está los regidores que participamos en la gestión pasada siempre, eso cobro tiene que hacerse dentro del Ayuntamiento por la ventanilla qué el Ayuntamiento entienda, la compañía no cobra, es el Ayuntamiento y mensual paga lo que le corresponde a la compañía, yo participé en un pago de 1,000,0044 pesos y fui a dos ayuntamientos, y ese cobro es en el Ayuntamiento, además cobra donde quiera una instituciones, la gente va y paga, participe Puerto plata, en Santiago también, San Pedro, esa compañía está en todo, siempre y cuando este dentro del Ayuntamiento, porque tiene más control, quería hacer esa aclaración.

Dijo el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Colegas con respecto a la propuesta que hace el colega Rafael antes de que el ayuntamiento debió de haber metido la aprobación a fin de que esto se aplicara que tiene una resolución contraria que no aprobemos la inversión que está haciendo la compañía en ese espacio, cómo queda la inversión que haya hecho, creo que desde hace años, desde que ellos empezaron a trabajar ese remozamiento de oficina de cobros en esa área, debían de haberlo puesto en conocimiento a este concejo, que nosotros le permitiéramos a ellos instalarse en ese espacio de la biblioteca, con el fin de ellos ejercer su función y conocer el acuerdo que hayan hecho en parte de ese contrato y que estaremos diciéndole a ellos instalen su oficina, siempre dije como la otra vez que participé, no en tiendo como en la parte de Fermín, y sería bueno porque tiene alguna declaración, dije como manejamos o con relación al pliego de condiciones de la compañía que resultó ser ganadora, el contratante y la contratista tenga en el domicilio el mismo, el mismo lugar como domicilio real establecido, como empresa, no sé cómo maneja esta parte, no me da, que contratista y en este caso, la contratante tengan el mismo domicilio, a fin de dar respuesta antes cualquier acción jurídica que presenten como domicilio real establecido socialmente y secundo la propuesta de Rafael qué se nos quiera poner en conocimiento.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Colegas: Colegas sin embargo, agregando lo que colega expone, no sería a la persona que están ahí, que nosotros de por sí de conocemos, sería a



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

la alcaldía, sin embargo entendemos que este concejo, independientemente de representatividad, debe funcionar como está como un concejo y entendemos que nos debemos un respeto, ahí se está trabajando, ya hace más de un mes y el alcalde aunque quiso decir una cosa por un medio dejó entre ver que era otra cosa y la investigaciones que ha hecho el colega Fermín y otros colegas que a lo mejor le han hecho evidencia de qué sería un espacio para la empresa privatizadora, por lo tanto como no se nos ha informado, no se ha notificado, mantenemos la propuesta de que sean paralizados los trabajos que es de la única manera que viene a reunirse con nosotros y dar un informe, porque hacemos esto es por la violentarían del debido proceso, no es por nada, porque ojalá tengan otras empresas aquí y le cambian el panorama a San Francisco, si no todos los que han sido regidores tiene conocimiento de la municipalidad, la enajenación de un bien municipal debe de tener el debido consenso y aprobación del Concejo de regidores, no entiendo porque estamos dejando primero que tendrá la administración que explicar cuáles eran los destinos de esta o sea de la biblioteca, de una empresa privatizadora de cobros tiene un sin número de empleados, habría que ver para esa normalidad que trae esta, como regidores lo que estamos visualizando es la perspectiva de que se nos informe y que se nos pida la debida aprobación, si están de acuerdo que obviamente no va a contar con mi voto para oficinas y la instalación de una empresa que estamos poniendo un bien patrimonial de esa ciudad, por lo tanto mantenemos la propuesta señor presidente.

Comento el Regidor Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas en la propuesta como Concejo de regidores, hicimos en el pliego de condiciones para el proceso de licitación, contemplamos lo que decía el colega Luis, que los ingresos en vez de ser captado por la empresa y ser depositado al ayuntamiento que fuera el ayuntamiento que lo recibiera y que fueran depositado a la empresa para fines de tener un control y pusimos en el pliego de condiciones que la empresa tuviera en el Ayuntamiento, que tuviera una oficina, pero en esa propuesta que hicimos al parecer el alcalde entendió que podía disponer el espacio de la biblioteca para crearles su oficinas y no fue en eso que quedamos, sino que una de las oficinas de aquí que sobran muchísimas, que están lleno de disparates, basura, se pudiera poner en condiciones y pudieras yo trabajar de diario, al día de hoy me han sorprendido, me han quitado la biblioteca y sin nosotros ni siquiera manejar el tema, cuando nos preguntan en la calle no sabemos qué decirle.

Dijo el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo Municipal: Colegas los trabajos de la biblioteca no se pueden paralizar hasta el tanto el alcalde municipal, no nos dé un informe, Hoblin, secundaba la propuesta, como la única diferencia que se ve es conocer el pliego de condiciones con relación a eso, porque ciertamente hay una compañía que está invirtiendo dinero, y nosotros desconocemos qué establece el pliego de condiciones, lo que procedería es solicitarle al alcalde que nos presente a nosotros el pliego de condiciones, el contrato definitivo



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

para luego conocer eso, pero no paralizar los trabajos que ya esa empresa está invirtiendo dinero ahí y realmente desconocemos de ese contrato.

Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Presidente nuestra razón de ser como legisladores municipales dejaría de ser y digo esto porque no se nos ha rendido un informe, y la información que manejamos todos los regidores es la instalación y estamos defendiendo, queremos que se respete la solemnidad de este concejo más que otra cosa, obviamente agarrados de las manos, de una situación que estamos solicitando, porque lo que aprobaron la empresa, el mismo alcalde debe conocer su procedencia, solamente eso, no podemos pedirle un pliego de condiciones a los que votaron por la privatización que deben conocer el pliego de demanda, está ahí y saben a lo que se basa, solamente estamos solicitando esa parte.

Expreso el Regidor Sr. Víctor E. Abreu Hdez.: Señor Presidente agregando a las observaciones que Fermín expuso al principio que es la forma correcta ósea de solicitar esa propuesta.

Comento el Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte.: Colegas permitir que continúen trabajando estamos dando respuesta como positivo al momento, es que nos soliciten el público que aprobemos, diríamos lo que hemos considerado la enajenación, es como si estuviéramos autorizando en este momento, que vamos a solicitarla, Rafael Paralización y nosotros permitimos que continúe trabajando, estamos dando aquiescencia a que cuando nos sometan la aprobación del uso del espacio público para la empresa, en ese momento que no aprobemos el uso de ese espacio, dónde queda la inversión que aún va a ser mayor, que la que hasta en este momento que esté.

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores: reiteramos vamos a someter a la votación la propuesta de Rafael Díaz, ya que fue secundada por varios Colegas y nos vemos en la obligación de someterla, los y las que estén de acuerdo con la propuesta que hizo el Regidor Rafael Díaz secundada por los Regidores Licdo. Hoblin Acosta Duarte y el Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, de qué se paralicen los trabajos de la de la Biblioteca Municipal, hasta tanto este Concejo de Regidores conozca el contrato establecido entre la Alcaldía y la Compañía de cobros de Arbitrios Municipal, favor de levantar su mano, aprobada con 05 (cinco) Votos de 08 (ocho) Regidores presentes al momento del sometimiento.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00174-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernandez de Jesús y oficio No.127-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

emisión de un nuevo contrato del solar No.51, manzana A, ubicado en la calle Cristino Zeno No.33, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, de terminación de herederos, fotocopia de cedulas de los testigos, acta de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acta de matrimonio, declaración jurada, exoneración del alcalde, cedulas que dan origen al derecho arrendamiento, declaración jurada autentica, fotocopia de las cedulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, planos y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Registrado a nombre del hoy finado Luis Figueroa. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00176-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0090-2025, del Ing. Daniel Elías Camacho Martínez, Encargado del presupuesto participativo y la Ing. Celinet del Rosario de Jesús Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP), sometiendo el reglamento del presupuesto participativo del año 2026, por lo que recomienda revisar y analizar lo indicado en el asunto, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00170-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernandez de Jesús y oficio No.127-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.2485, manzana S/N, ubicado en la calle 4 No.46-A, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, acta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Según acto de venta notariado por el notario público Liada. Elsa María Sánchez Reinoso. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00171-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernandez de Jesús y oficio No.128-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.8301, manzana S/N, ubicado en la calle Papi Olivier No.158, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Según acto de venta notariado por el notario público Licda. Martha Josefina Henríquez, de fecha 12/12/2018. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00172-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernandez de Jesús y oficio No.124-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.9209, manzana S/N, ubicado en la calle Núñez de Cáceres No.59, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato de arrendamiento, contrato de arrendamiento, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Según acto de venta notariado por el notario público Licdo. Isidro Martínez Ureña, de fecha 10/07/2024. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00173-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.33-2025, del consultor jurídico, Licdo. Kelvin Hernandez de Jesús y oficio No.125-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente con solicitud de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.4835, manzana 241, ubicado en la calle Nino Rizek No.103, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, cédulas que dan contrato de arrendamiento, declaración jurada autentica, fotocopias de cédulas de los testigos, recibos de pago, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza. Mediante acto de venta notariado por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernandez Green, de fecha 03/03/2025. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No. 00177-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No. 0036-2025, de fecha 06/07/2025, de la Directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, remitiendo la solicitud de Reintegro de 4 (cuatro) Cheques, correspondientes al periodo del año (2024), conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asuntos, para fines correspondientes. Dichos cheques corresponden a los señores: Braylin Jarcia Gil Cedula 056-016670-6, CKS. No. 249458, por un monto de RD\$ 40,000.00, Miguel Ángel



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Rodríguez, Cedula 061219, CKS No. 253322, por un monto de RD\$ 7,683.83, Divina Providencia Hdez C., Cedula 061339, CkS No. 253465, por un monto de RD\$17,250.00 y Rafael Ceballos López, Cedula 061227, CKS No. 253349, por un monto de DRD\$8,009.83. **Referido a la Comisión de Finanzas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00175-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.130 del Ing. Denny Zabala Barriento, Director de Obras Publicas Municipal, remitiendo solicitud de cambio a través de la comunicación de fecha 29 de mayo del año 2025, suscrita por la junta de vecinos Mamá Tingo, mediante la cual se somete mediante formal solicitud de cambio de obra, proponiendo que los fondos destinados para la construcción de un parque en el sector Mama tingo 2da. Etapa, sean destinados a un sistema de evacuación pluvial. Esta propuesta abarcaría desde la calle Amauris German Aristi, esquina Elías Almonte, hasta la calle principal de Vista al Valle, de esta ciudad. **Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe**

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO

Carta de fecha 03 de julio del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, a bien informarles, que esta comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar los **siguientes expedientes de solicitudes de Proyectos de Estaciones de Servicios "La Circunvalación" y Estación de Servicios Luis Duarte. Decidimos los Siguietes:**

1.- Con relación al Oficio No.00132-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios La Circunvalación) propiedad de Fredel Investments, S.R.L.; con R.N.C.: 1-31-71260-6, representado por el señor José Ramon López Reyes, Identificado con el Certificado de Titulo Matricula No. 3001193883, dentro de la Designación Catastral No. 316350955795, con una área superficial de terrenos de 7,025.00 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas Esq. Circunvalación del Municipio de San francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de al construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación de (1) un Nivel, con Food Shop, Área de Mesa, una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores, enterramiento de tanques no definidos, con una cantidad de (31) treinta y un parqueos y un área de construcción de 664.10 metros cuadrados.

2.- En cuanto al Oficio No.00131-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios Luis Duarte) propiedad del señor: Luis Ramón Duarte Apolinar, Identificado con el Certificado de Título Matricula No. 3001289904, , dentro de la Designación Catastral No. 316340856546, con una área superficial de terrenos de 7,0000.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al residencial Evergarden 2, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación mixta, Local de (1) un Nivel, con una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores y los tanques no definidos, con una cantidad de (11) once parqueos y un área de construcción de 313.81 metros cuadrados. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean devueltos ambos Proyectos para completar el expediente, ya que le faltan el Poder de representación, la firma del director de Planeamiento Urbano y el Informe Técnico de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal, con 7 (siete) votos de 7 (siete) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 30 de junio del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informarles, que después de habernos reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, refundición y traspaso y determinación y traspasos de solares. enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación al Oficio No.00035, de fecha 06 de febrero del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.10-2025, del consultor Jurídico Lic. Kelvin José Hernández de Jesús y oficio No.013-2025, del Enc. del Dpto. de Catastro Municipal, Ing. Enríquez Rosario, remitiendo expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2117, de la Manzana 163, ubicado en la calle Duverge No.99 de esta ciudad, con una área de 202.76 donde se determinan los herederos de la hoy finada la señora: Aurelia Paulino, la cual procreo 12 (doce) hijos de nombres: Cecilio Antonio Fernández Paulino, Gabriel Fernández Paulino, José Miguel Fernández Paulino, Wegrerto Fernández Paulino, Justina Fernández Paulino, Virtudes Fernández Paulino, Paula María Fernández Paulino, José Miguel Fernández Paulino, Basilia Fernández Paulino, Aurelia Fernández Paulino, Milagro Fernández Paulino, Félix Antonio Fernández, quien falleció y procreo cinco (05) hijos llamado Félix Alberto Fernández Muñoz, Delaine Mercedes Fernández de Schytte, Claribel Fernández Muñoz, Fernando Antonio Fernández Muñoz, Fermonides Arminio Fernández Muñoz y de estos a favor del señor: Williams Franklin Toribio Almonte, donde se hace constar en el acto de venta instrumentado por el Notario Público Licda. Altigracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 30/04/2024, siendo estas las únicas personas con calidad Jurídica para recoger los bienes relictos dejados por la hoy finada



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Aurelia Paulino. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

2.-En cuanto al Oficio No.00140-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.108-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.5445, Manzana S/n, ubicado en la calle Gregorio Rivas, No.147, de esta ciudad, con una área de 176.13 metros cuadrados, registrado a nombre de la hoy finada Ana Luisa Zayas de Vicente, quien procreo tres (3) hijos de nombres Josefina Vicente Zayas, Andrea Vicente Zayas y Clementina Gómez Zayas y de estos a favor de la señora: Mercedes López Vicente, según declaración jurada legalizada por el Notario Público, Lic. Eladio Antonio Reynoso, de fecha 17 de diciembre del año 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

3.- Referente al Oficio No.00141-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús enviando el Oficio No.109-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.7163, Manzana S/n, ubicado en la calle Nino Rizek, No.84, de esta ciudad, con un área de 281.18 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Deyanira Altagracia Santos Sánchez, a favor de la señora: Johanna Santos García. según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 24/1/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

5.- Relativo al Oficio No.00142-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.113-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.6059, Manzana S/n, ubicado en la calle (8), No.142, de esta ciudad, con un área de 99.06 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Elvira Nerys Peralta, a favor de la señora: Rosa Margarita Castillo de Mena. según Acto de venta Notariado por el Notario. Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 07/05/2025. Con Venta para fines de traspaso. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

6.- Referente la oficio No.00143-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.114-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.2588, Manzana 160, ubicado en la calle Salome Ureña, No.16, de esta ciudad, con un área de 194.42 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Fior Daliza Genao, a favor de la señora: Engels Lismel Núñez Paulino,** según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Ana Rita Genao Reynoso, de fecha 24/06/2022, Con fines de traspaso con título. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

7.- En cuanto al Oficio No.00144-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo Oficio No.129-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando informe sobre devolución de expediente el cual fue sometido ante la Sala Capitular mediante Oficio No. 00677-24, de fecha 14 de agosto del año 2024, con el objetivo de gestionar la inclusión de nombres en el Contrato de arrendamiento, del solar 9028, de la Manzana 105, ubicado en la calle Billini No.91, de esta ciudad, con una área de 153.38 metros cuadrados, **registrado a nombre del señor: Claudio Antonio Tineo Santos, quien hace la solicitud de inclusión de sus dos hermanas: Raquel maría Tineo Santos y Zaira Margarita Tineo Santos, para que en lo adelante figure en el Contrato de arrendamiento a nombres de los señores: Claudio Antonio Tineo Santos, Raquel María Tineo Santos y Zaira Margarita Tineo Santos** según la declaración jurada legalizada por la Notario Público Licda. Aura Altagracia Vargas Taveras, de fecha 27 de abril del 2023. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

8.-Con relación al Oficio No.00145-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.002-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **remitiendo envío de expediente para la solicitud de traspaso con certificado de título del solar ubicado No.3100, Manzana 55, ubicado en la calle Sánchez, No.79, de esta ciudad, con un área de 73.17 metros cuadrados. Traspasado por las señoras: Nancy Francisco Núñez, Nurys Francisco Almanzar y Argentina Mercedes Francisco, a favor de los señores: Margarita Francisco Almanzar, Lisbet Mari Vargas Francisco y Libio Jasiel Vargas Francisco,** con dualidad de Catastro equivalente al solar No.12, Manzana 63, del Distrito Catastral No.1. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

9.- Sobre el Oficio No.00146-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No 004-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar ubicado No.1960, Manzana 154, ubicado en la calle Padre Brea, No.70, de esta ciudad, con un área de 232.73 metros cuadrados, registrado del hoy finado Juan Vásquez Morantin, quien en vida procreo 02 (dos) hijos de nombres. Juan Luis Vásquez Sánchez y Marina Altagracia Vásquez, siendo las únicas personas para recoger los bienes relictos dejado por el hoy finado, Juan Vásquez Morantin. según declaración jurada legalizada por el Notario Público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 13 de noviembre del año 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

10.- Relativo al Oficio No.00147-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.005-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sobre el envío de Legalización del solar ubicado en la calle Restauración, No.70, Centro de la ciudad, a favor de SOCIEDAD SUPERAVIT, con un área de 122.08 metros cuadrados. debidamente representado por la Sra. Juana Santos Hilario. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según consta en la declaración jurada de fecha 17 de diciembre del año 2024, instrumentado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Henrique Pérez, para fines de Legalización de solar. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

11.- Con relación al Oficio No.00148-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.303-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente en atención a requerimiento mediante Oficio No. 193-2024, de fecha 25 de julio del 2024, sobre solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de la mejora marcada y ubicada en la calle Rivas No. 179, de esta ciudad, solar No. 4394, con área de 126.39 metros cuadrados, a favor de la señora: Ramona Evangelista Diaz Jiménez de Jiménez, Con fines de traspaso. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

12.- En cuanto al Oficio No.00149-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.305-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente en atención a requerimiento mediante Oficio No. 295-2024, de fecha 14 de noviembre del 2024, **sobre solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de la mejora marcada y ubicada en la calle Hostos No. 65, Centro de la ciudad, solar 587-P, con área de 76.98 metros cuadrados, a favor del señor: Ricardo Salazar Burgos**, según declaración jurada legalizada Público, Licda. Altagracia Ynes Henrique Pérez, de fecha 14 de octubre del año 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

13.-Referente al Oficio No.00150-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No 308-2024 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **remitiendo solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.5285, Manzana S/n, ubicado en la calle prolongación Salome Ureña, No.26, de esta ciudad, con un área de 144.72 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Francis Antonio Francisco Gómez, a favor de la señora: Sarina Sofia Rosario Cuello**, según Acto de venta de Notoriedad pro el Notorio Publico, Licda. Ana Daisy Reyes Paula, de fecha 14/05/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

14.- Sobre el Oficio No.00151-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No 093-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando informe sobre el expediente identificado con el solar No. 5979, Manzana S/n, ubicado en la calle José Reyes, No.126, de esta ciudad, con un área de 138.07 metros cuadrados con el objetivo de que sea comprendido para observación y aprobación de la venta del derecho de arrendamiento. Traspasado por el señor. Vidal Duarte de Aza y Felipe Duarte de Aza, a favor del señor: Domingo Duarte de Aza, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, el cual fue sometido ante la Sala Capitular mediante Oficio No. 00023-25, de fecha 22 de enero del 2025, del Alcalde Municipal, remitiendo el oficio marcado 285-2024, de fecha 24 de octubre del año 2024, de Catastro Municipal, Según Acto de venta de la Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Henrique Pérez, de fecha 14 de octubre del año 2024 La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.**

15.- Relativo al Oficio No.00152-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 026-2025, del del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **remitiendo expediente de solicitud de traspaso y refundición del**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

derecho de arrendamiento de los solares Nos. 9071 y 4619, Manzana S/n, ubicado en la calle Papi Olivier 181-P y 181, centro de la ciudad, con un área de 368.50 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Daniel García y Socorro García, a favor de la señora: Edilenia Muñoz Paulino, según Acto de venta de Notoriedad por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 26/07/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley

16.- En cuanto al Oficio No.00153-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 87-2024, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No. 259-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo el Oficio No. 00661-24, de fecha 14 de agosto del 2024, sobre el expediente marcado con el No. 107-2022, de fecha 21/05/2024, con el objetivo de gestionar la inclusión de nombres en el Contrato de arrendamiento del solar No. 4072, Manzana S/n, ubicado en la calle G, No.9, Barrio Santa Ana, de esta ciudad, con una área de 129.62 metros cuadrados, a favor de los señores: María Esperanza Figueroa Hernández y Daniel Fernández, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

17.- Con relación a la Carta de fecha 25 de junio del año 2025, de la Srta. Havril Antonio, Regidora, dirigida al Concejo de Regidores, solicitando la aprobación del proyecto de resolución en el que se determina las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán transmitidas en vivo, a través de las redes sociales institucionales del Concejo de Regidores y la Alcaldía Municipal, atendiendo a que esto forma parte de los posibles métodos a utilizar para transparentar los trabajos que se llevan a cabo de manera constante, sirviendo esto de archivo, medio de consulta, comunicación y transparencia para la población. Además, nos coloca cónsonos con el proceso de digitalización que vive San Francisco de Macorís, Rep. Dominicana. Anexo: Resolución en el que se determina las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, serán transmitidas en vivo, a través de las Redes sociales Instituciones del Concejo de Regidores y la Alcaldía de San Francisco de Macorís. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

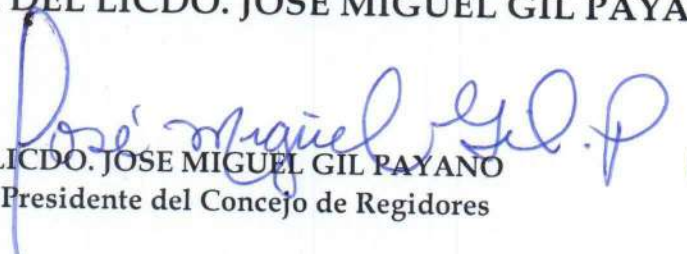
El Concejo aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 7 (siete) votos de 7 (siete) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:35 p.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

LIC. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Regidor